

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TIERRA DEL CACAO GRANCAO CIA. LTDA CELEBRADA EL 19 ABRIL DEL 2019.**

En el cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil diez y nueve, a las quince horas con cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía **AGRICOLA TIERRA DEL CACAO GRANCAO CIA. LTDA** Ubicada en Av. Vicente Noreno y Jose Pino Roca, Edificio Colon Piso 4 oficina 4B, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- PALADINES SOTO SANDRA CAROLINA, propietaria de diez mil acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2.- PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA propietaria de veinte mil acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa de Secretario el señor CARDENAS MONCAYO PEDRO XAVIER en su calidad de Gerente General. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América. La Gerente toma la palabra y manifiesta que se constituye la Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y ocho.
- 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y ocho.
- 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y ocho.

A continuación la Presidenta se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por la señora Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y siete". La Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil diez y ocho, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que **"Las ventas que muestran nuestros Estados Financieros no fueron las esperadas, la administración no logró el cumplimiento de los objetivos previstos según muestra el informe presentado. Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018"**. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

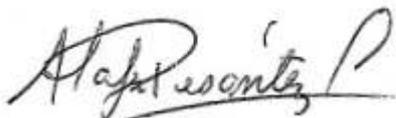
**"Aprobar el Informe presentado por la Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y ocho"** de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y ocho".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que **" Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018 la compañía tuvo una pérdida de 49,538.41. El Activo Biológico (Cacao) tiene un periodo de 3 años hasta alcanzar su formación total y a partir desde esta fecha la planta empieza la cosecha esperada"**.

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, la Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y ocho contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y nueve. Concluida la intervención de la Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: **"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y ocho"**.

La junta, después de escuchar las palabras de la Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: **"Aprobar la propuesta manifestada por la Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio"** contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, la Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por la Secretaria de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, la Presidenta concede un receso para que la Secretaria redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretaria que Certifica.-



**Pesantez Landines María Fernanda**  
Presidenta de la Junta



**Cárdenas Moncayo Pedro Xavier**  
Secretario de la Junta

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **AGRICOLA TIERRA DEL CACAO GRANCACAO CIA. LTDA** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 19 DE ABRIL DEL 2019



**Cárdenas Moncayo Pedro Xavier**  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TIERRA DEL CACAO GRANCAO CIA. LTDA CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES ABRIL DEL 2019**

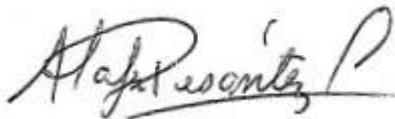
La señora **PALADINES SOTO SANDRA CAROLINA**, por sus propios y personales derechos propietaria de diez mil (10000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos,

La señora **PESANTEZ LANDINES MARIA FERNANDA** por sus propios y personales derechos propietaria de veinte mil (20000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos;  
Y,

Capital Suscrito:	US\$30,000.00
Capital Pagado:	US\$30,000.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 12 de Abril del 2019



**Pesantez Landines Maria Fernanda**  
Presidenta de la Junta



**Cárdenas Moncayo Pedro Xavier**  
Secretario de la Junta